

**COMPLEMENTA DECRETO EXENTO
N°00.474/2017, ACUERDO 1824 "SISTEMA DE
DIRECCION ESTRATEGICA DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA, 2017 – 2022"**

DECRETO EXENTO N° 00.532/2017.-

Arica, mayo 19 de 2017.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, Decreto Exento N° 00.513/2011 de fecha junio 16 de 2011, Acuerdo N° 1471 de fecha 16 de junio de 2011; Decreto Exento N° 00.1267/2016, de fecha diciembre 19 de 2016, Acuerdo N° 1798; Acuerdo 1824, de fecha 04 de mayo de 2017, Decreto Exento N°00.474.2017, de Mayo 04 de 2017; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.474/2017, de mayo 09 de 2017, se promulga el Acuerdo N°1824, de la Junta Directiva, donde se aprueba el documento "Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad de Tarapacá, 2017 – 2022".

Que, en atención a las constantes fluctuaciones en materia legislativa en el ámbito educacional, se hace necesario dotar al "Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad de Tarapacá, 2017 – 2022", de la flexibilidad necesaria para asimilar todas aquellas actualizaciones que pudieran producirse en la materia.

Que, conforme lo precedentemente señalado, y en concordancia con lo resuelto en la señalada sesión extraordinaria de la Junta Directiva, realizada el 04 de mayo de 2017.

DECRETO:

Complementase el Decreto Exento N°00.474/2017, de mayo 09 de 2017, en el cual se promulga el Acuerdo N°1824, que aprueba el documento "Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad de Tarapacá, 2017 – 2022", incorporando en la parte resolutiva un segundo párrafo, quedando finalmente como sigue:

"ACUERDO N° 1824:

Atendida la exposición realizada por el señor Rector de la Universidad, Dr. Rudecindo Arturo Flores Franulič, en relación al Proceso de Dirección Estratégica y analizada la materia en este organismo colegiado; se **ACUERDA por unanimidad** de los Directores presentes Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sr. Germán Lafuente Berrios y Sr. Atilio Pachá Bustamante; **APROBAR** el documento "**SISTEMA DE DIRECCION ESTRATEGICA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA, 2017 – 2022**", compuesto de 99 páginas, todas rubricadas por el Secretario de la Universidad, el cual rige a contar del día 01 de mayo de 2017.

Que, en atención al periodo de vigencia del mencionado Sistema, y las constantes fluctuaciones en materia legislativa educacional, así como también el desarrollo tecnológico, resulta imperiosa la incorporación de todas aquellas modificaciones necesarias referentes a la orientación de las políticas educacionales de Educación Superior que se diseñen en el futuro. A su vez, deben ser consideradas las sugerencias relevantes que pudieran generarse en los diversos cuerpos colegiados, las Facultades, Escuelas Universitarias, Instituto y Consejo Académico.

Regístrate, comuníquese y archívese.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA

Secretario de la Universidad

LTI/RAFF/rgf.



RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC

Rector

A large, handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rudecindo Arturo Flores Franulič". It is written over a blue ink stamp of the university's name.



19 MAY 2017